

deslinde, Expte. MO/00003/2005, del monte público «El Romeral», Código de la Junta de Andalucía MA-50021-JA, propiedad del ayuntamiento de Faraján y sito en el término municipal de Faraján, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 22 de junio de 2005, a las 09,30 de la mañana, en el Ayuntamiento de Faraján. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de abril de 2005.- El Delegado, D. J. Ignacio Trillo Huertas.

*CORRECCION de errores del Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Cobos Gomez.

DNI: 75665183.

Expediente: CO/2004/840/G.J. DE COTO/CAZ.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Córdoba, 6 de abril del 2005.

#### AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

*ANUNCIO de bases.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

#### AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA

*ANUNCIO de corrección de bases (BOJA núm. 239, de 9.12.2004).*

Mediante anuncio en el BOJA núm. 239, de fecha 9 de diciembre fueron publicadas las bases que han de regir para cubrir, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición de promoción interna, la plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento correspondiente al departamento de intervención (Grupo «C»). Por Decreto de Alcaldía 234/2004, ratificado por el Pleno en sesión de 7 de abril de 2005, fueron aprobadas unas correcciones a dichas Bases:

a) En la Base Cuarta, relativa a los requisitos de los aspirantes, en el apartado g) se suprime el texto anterior que ha sido publicado y se sustituye por la siguiente redacción: «g) Contar con un mínimo de cinco años de servicios, como funcionario, en la Subescala de Administración General de este Ayuntamiento».

b) En la Base Octava, relativa al Tribunal calificador, se suprime la última frase del penúltimo párrafo del texto anterior que ha sido publicado, que dice: «Si por cualquier circunstancia no concurren a alguna de las sesiones el Presidente y/o el Secretario, se suplirán por los Vocales de mayor y menor edad, respectivamente.» y se sustituye por la siguiente redacción: «En los casos de vacante, ausencia enfermedad, u otra causa legal, el Presidente y/o el Secretario serán sustituidos por el suplente que corresponda y en su defecto, el Presidente se sustituirá por el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre los componentes del Tribunal».

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de que los interesados procedan a presentar las instancias y demás documentación oportuna, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde y presentadas en el Registro General, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Castellar de la Frontera, 14 de abril de 2005.- El Alcalde, Francisco Vaca García.

#### AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON

*ANUNCIO de bases.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

#### AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA

*ANUNCIO de bases.*

Por el Ayuntamiento de La Rambla se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de concurso-oposición un puesto de Electricista, con arreglo a las siguientes Bases.

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER UN PUESTO DE ELECTRICISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO**

1. Normas Generales.

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la convocatoria para la provisión mediante Concurso-Oposición